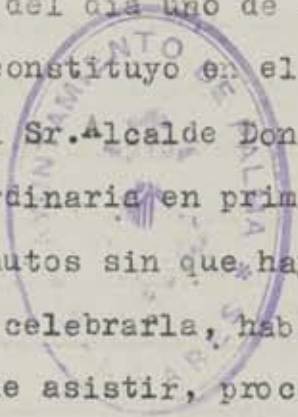


Nº 67

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día uno de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día tres de los corrientes, a la misma hora.



EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Nº 68

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don José Casanovas Obrador, Don Miguel Nadal Pont, Don Antonio Roca Cabanellas, Don Guillermo Aloy Salom, Don José Luis Pérez Loizaga, Don Antonio Garau Vidal, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets, asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce y cuarenta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban las cuentas que a continuación se relacionan:
Se aprueban cuentas.

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de J. Molinet, arreglo faroles 1.625-
Otra cuenta de Juan Seguí, leña matadero 225 pesetas.

3. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcal
Se conceden permisos obras a particulares día encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder quince permisos para obras a otros tantos particulares, según una relación presentada que comienza por el interesado por Don Antonio Servera Bosch, construir casa en calle Vida; y termina por el solicitado por Don Francisco Amengual Bujosa, reparar cielo raso en Carretera de Lluçmayor, 30.

4. Seguidamente se acuerda verificar el pago a bug
Se acuerda pago a bug na cuenta. ----- na cuenta de la cantidad de quince mil pesetas a Don Bartolomé Balaguer Nadal, contratista de las obras de apertura de un camino en Indiotería. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. XI --- artº III Partida 506 del vigente Presupuesto de gastos.

5. También a propuesta de Obras, se acuerda autori-
Se acuerda autoriza- ción obra a Don Ga- zar a Don Gabriel Barceló Font, propietario de-
cación obra a Don Ga- briel Barceló, y valo ración Parcela. ----- u n solar sito en la calle de la Barrera, para -
construir finca sobre la alineación.

Igualmente se acuerda valorar la parcela que ha de pasar a via pública en la cantidad de trescientas veinte y seis pesetas con veinte y cinco céntimos. Dicho gasto será satisfecho del Cap. XI artº 3 Partida 506 del vigente Presupuesto de Gastos, delegando en la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

6. Seguidamente se acuerda denegar en los siguien-
Se acuerda desestimar petición condonación de arbitrios a Don Miguel Estade. ----- tes términos la petición de condonación de arbitrios solicitada por Don Miguel Estade Campodearbe, propietario de la finca sito en Gala Mayor, C'an Estade, referentes a obras de apertura de un portal a una calle sin nombre: "El Artº 3 de la correspondiente Ordenanza de Exacción, dice así: Una vez concedido el permiso por el Ayuntamiento, se notificará al interesado que puede empezar las obras. Si en el curso de los veinte primeros días de la notificación el interesado desiste de la ejecución de las obras autorizadas, previa petición por escrito, dirigido a la Alcaldía, vendrá obligado al pago de los arbitrios correspondientes cuya liquidación de los mismos le será presentada en el menor plazo posible."

En consecuencia y resultando que, según consta en el expediente, el 5 de enero siguiente a la autorización se comunicó al interesado el permiso ,

procede desestimar la petición.

7. Acto seguido y también a propuesta de la Comisión de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda aprobar el proyecto de contribuciones especiales por obras de pavimentación a hormigón blindado de las calles de Galera, Cordelería, Plaza Cuartera, Espartería y Plaza de A.O. Miralles y renovación de un tramo de empedrado de la Plaza de Coll, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 25 de Enero de 1945 y en el nº 2 del artº 106 de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, se tramite el proyecto, y que una vez terminados los plazos para formular reclamaciones, previa propuesta de la Comisión respectiva, el Ayuntamiento en Pleno resolverá definitivamente en lo que afecta al carácter municipal." 18

8. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar a Don José Ramis Albertí para que en la calle de Ferrer de Pallarés, 111, pueda abrir un taller de herrería, sin elementos mecánicos.

9. Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda la adquisición y colocación de diez placas de mármol para rotulación de otras tantas calles de la Zona del Ensanche, cuyo coste se elea a la cantidad de mil pesetas, que se pagarán delm Cap. IV artº 8 Partida 7, del vigente Presupuesto de Gastos de la repetida Comisión. ec

10. Seguidamente y a propuesta de Fomento, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspaso o traslado de establecimientos, según una relación presentada, que comienza por el interesado por Don Bartolomé Oliver Cabrer, y termina por el solicitado por Doña Dolores Villalonga de Salinas.

10. Acto seguido y también a propuesta de Fomento, se acuerda autorizar a Don Emilio Tramullas Ferales para que sobre la sepultura nº 496 del Cuadro 2º, pueda colocarse un panteón.

Se autoriza a Don Enrique Manera Rovira para que sobre la sepultura nº 100 de la Via de San Pedro, pueda colocar un panteón.

Se acuerda autorizar a Don Pedro Sabater Tous para que sobre la sepultura-

nº 71 y 72 pueda construir un panteón.

Todos ellos deberán sujetarse a los planos presentados de acuerdo con los cuales se les concedè la autorización.

12. Seguidamente se acuerda autorizar a Don —
Se acuerda autorizar instalación Juan Salvá Campo de Arbo y a Don Antonio—
horno vidrio soplado.----- Sbert para que puedan instalar un horno dedicado a la fabricación de vi---
drio soplado en la confluencia de las calles de Rosselló y Calafat siempre
y cuando no causen molestias al vecindario y cumplan cuantas disposiciones
puedan emanar de este Ayuntamiento y demás Organismo Oficiales.

12-bis. Seguidamente se acuerda autorizar a Don—
Se acuerda autorizar instalación Juan Gomila Sabater para instalar en la—
de trituración sucedáneos de café y azúcares en polvo.----- calle del Sindicato nº 108 una industria
de trituración de sucedáneos de café y azúcares en polvo, siempre y cuando
no cause molestias al vecindario y cumpla cuantas disposiciones emanen de
este Ayuntamiento y demás Centros Oficiales.

13. Seguidamente se acuerda autorizar los —
Se acuerda autorizar traspasos-- siguientes traspasos de sepulturas: La--
de sepultura. ----- nº 18-1ª de la Via de la Consolación pasa a nombre de Don Juan Romaguera--
Mulet.

La nº 96 del Cuadro 4º pasa a nombre de Don Tomás Bosch Bestard.

La nº 4 de la Via de San Agustín pasa a nombre de Don Antonio Pocoví Mas.

14. Seguidamente se acuerda adjudicar defi-
Se acuerda adjudicación concurso nitivamente el Concurso de suministro de
suministro talonarios Arbitrios. talonarios para el Negociado de Admón. de Arbitrios para el Ejercicio de--
1949, a Don Bernardo Ferragut, por la cantidad de veinte y dos mil cuatro-
cientas ochenta y siete pesetas.

15. Seguidamente se acuerda aprobar el pago
Se acuerda verificar pago a buena a buena cuenta de la cantidad de treinta
cuenta. ----- y cinco mil pesetas al contratista de las obras del proyecto de evacuación
de aguas pluviales en Santa Catalina, Don Antonio Peregrín Navarro, cuyo--
gasto se satisfará con cargo al Cap.XI artº 3 Parrrida 506 del vigente Pre-
supuesto.

SE DECLARA URGENCIA: En este estado y no habiendo en el Orden del Dia otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se da lectura a la carta del Ingeniero Director de Obras del Puerto, agradeciendo la felicitación que fué dirigida por esta Corporación con motivo de la labor desempeñada en las obras del Puerto de esta Capital.



II. Seguidamente se da lectura a los recursos interpuestos por los funcionarios Srps. Comas y Quintana, en cuenta de que por Don Esteban Comas Roy y Don José María Quintana, se ha interpuso recurso de amparo ante el Tribunal Provincial de la contencioso-administrativa de esta Capital, contra algunas adopciones por esta Corporación por vía del servicio administrativo, a instancia presentada por los intercomunicados en solicitud de sueldo: (En este instante extravel Sr. Fuater).

III. Seguidamente se da lectura a la propuesta de Fomento, se acuerda verificar el desmonte y explanación de terreno en la Vía de San Pedro, del Cementerio Católico, que ha de servir para emplazamiento de las Capillas. Dichos trabajos de construcción. Se acuerda igualmente encargarse dichos trabajos al Costalero Don Miguel Mateo Jampius. El gasto, que importa 9.500 pts., se hará efectivo del Cap. 7 artº 3 Partida 245, del vigente Presupuesto.

IV. Seguidamente se da lectura a Don Jaime de Sater Julia y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda la inscripción de un solar propiedad del primero, en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación y venta forzosa, sito en San Orlan, Torre de Bellatje, frente rebinte y un patron con dos hectáreas cuadradas. Por idéntico motivo se acuerda la inscripción en el Registro de referencias, de un solar propiedad de Don Antonio Illegert Torres, procedente de otro solar sito en San Orlan, de ciento treinta y...

V.

Se acuerda el pago de los devengos reglamentarios al Sr. Secretario, Interventor y Depositario consignados en Presupuesto extraordinario de 20-- de marzo último. -----

Este acuerdo se acuerda el pago de los devengos reglamentarios al Sr. Secretario, Interventor, Depositario y Jefe de la Sección de Administración Local, consignados en el Presupuesto extraordinario de veinte de marzo último, al objeto de que por el Banco Local de Crédito de España, sean libradas 13.422'53 pesetas consignadas en el Cap. 89.- Artº Primero, del indicado presupuesto.

Se acuerda el pago de los devengos reglamentarios al Sr. Secretario, Interventor y Depositario consignados en Presupuesto extraordinario de 20-- de marzo último, al objeto de que por el Banco Local de Crédito de España, sean libradas 13.422'53 pesetas consignadas en el Cap. 89.- Artº Primero, del indicado presupuesto.

Ruegos y Preguntas:

GARAU: Momento la ausencia del Presidente de la Comisión porque quería hacerle un ruego. Desde hace veinte días está oculto la Guardia de la Noche pero lo más doloroso es que las obras que han ejecutado en la obra contigua en la carretera del Pont d'Inca se han producido unos derrumbes enormes y con la oscuridad se pueden producir accidentes. Como cosa particular he hecho gestiones pero no han dado resultado.

PRESIDENTE: Es que no hay bombillas o fluido?

GARAU: No hay fluido y la instalación fue costeada por los vecinos. Existe también el peligro de los ciclistas, que, sin faros, le embistan a uno al menor descuido.

PRESIDENTE: Estaba anunciado para el día de hoy que a las doce vendrían los "conquistadores" en visita oficial a saludar al Ayuntamiento. Con motivo de variación del programa de regatas se trasladó la visita a las 7 de la tarde de hoy; posteriormente me han dicho que no nos molestáramos ni se tomara como consideración el que no efectuaran esta visita y que, por tanto, quedaba suprimida. Pensábamos corresponder con una copa de vino español, pero sin la visita se ha suspendido quedando suspendido el lunch. Le digo como aclaración a una nota que ha publicado la prensa, pues ha aparecido en el sentido de que se suspendía el lunch. Esto no ha sido suspendido, lo que ha sido suspendido ha sido la visita, y como consecuencia, no hay lunch. Repito que ha sido la visita la suspendida.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente alonda -

la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos, de papel marcado con el sello de este Ayuntamiento, rubricados sus hojas por el Sr. Interventor y el infrascrito secretario, que firman todos los asistentes.



EL AYOALDE,

Juan José *Antonio Castañeda*

Antonio

Rosa
ST-VR

Felipe Fuster

Pérez
2/14

Antonio
Favre

Juan

F

El Interventor,
J. Masera

El Secretario,

Juan José

